



El Aeropuerto de Alicante-Elche obtiene la certificación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea

- La certificación garantiza que todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos del recinto, relacionados con la operación aérea, se ajustan a los nuevos criterios internacionales
- Da cumplimiento al Real Decreto 862/2009 por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público

3 de septiembre de 2014

El Aeropuerto de Alicante-Elche ha obtenido la certificación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), que acredita el cumplimiento de la normativa recomendada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

La consecución de este certificado, con el que culmina un proceso que ha durado cerca de tres años, avala la aptitud de la infraestructura aeroportuaria y su personal para gestionar operaciones de transporte aéreo de conformidad con las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público, recogidas en el Real Decreto 862/2009.

El documento, por tanto, acredita el cumplimiento de estándares técnicos internacionales, que garantizan la seguridad operacional en el aeropuerto.

La certificación abarca las operaciones aeronáuticas que se desarrollan en el aeropuerto, de manera que avala la aplicación de la nueva normativa en todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios, procedimientos, así como la formación del personal, en relación con dichas operaciones.

Además del Aeropuerto de Alicante-Elche, disponen de esta certificación los aeropuertos de Adolfo Suárez Madrid-Barajas, Ibiza, Málaga-Costa del Sol, Barcelona-El Prat, Palma de Mallorca, Huesca-Pirineos, Federico García Lorca Granada-Jaén, La Gomera, Jerez, Almería y Girona-Costa Brava, junto con el Helipuerto de Algeciras.